CARACTERISTICAS TERAPEUTICAS DE LAS DROGAS ANTIMALARICAS USADAS EN HONDURAS

Reunión Científica dedicada a la conmemoración del Día Mundial de la Malaria 25 de Abril de 2009

Isabel Seaman, DQF, PhD. Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, Honduras; Departamento de Ciencias Fisiológicas, Facultad de Ciencias Médicas, UNAH; Tegucigalpa, Honduras.

El tratamiento antimalárico debe iniciarse tan pronto como se cuente con un diagnóstico confirmado por laboratorio. El tratamiento presuntivo debe reservarse para circunstancias extremas, por ejemplo una fuerte sospecha clínica con evidencia epidemiológica y sin acceso a diagnóstico de laboratorio y la enfermedad severa. El abordaje terapéutico debe ser guiado por tres factores principales: la especie parasitaria, la condición clínica y la susceptibilidad de Plasmodium spp. a las drogas antimaláricas. El Programa Nacional de Prevención y Control de la Malaria de la Secretaría de Salud de Honduras se encuentra actualmente discutiendo una norma integrada para el abordaje clínico, de laboratorio y epidemiológico de los pacientes. En esta norma se han identificado tres líneas de tratamiento. La Primera Línea contempla el tratamiento con cloroquina y primaquina, el cual se administra al paciente con malaria por cualquier especie sensible a la cloroquina. La Segunda Línea incluye el tratamiento con pirimetamina – sulfa administrado al paciente con malaria que no ha respondido a la terapia de primera línea por falla terapéutica, efectos adversos o intolerancia a los medicamentos o que proceda de una zona endémica con evidencia de resistencia a la cloroquina. La Tercera Línea incluye el tratamiento con sulfato de quinina más doxiciclina o tetraciclina o clindamicina, el cual se administra al paciente con malaria que no ha respondido a la terapia de primera y/o segunda línea por falla terapéutica, efectos adversos ó intolerancia a los medicamentos o que proceda de una zona endémica con evidencia de resistencia a drogas de primera y segunda líneas. Es importante que el personal institucional y comunitario que administra el tratamiento antimalárico conozca las características terapéuticas de las drogas utilizadas y los lineamientos técnicos para su uso en Honduras.

25 DE ABRIL DE 2009: DIA MUNDIAL DE LA MALARIA

La Iniciativa Hacer Retroceder la Malaria (HRM) ha realizado un llamado para la conmemoración del *Día Mundial de la Malaria*, el próximo 25 de Abril. El llamado hace una invitación a todo el personal involucrado en la lucha antimalárica para reflexionar sobre los logros alcanzados y sobre las metas aun no alcanzadas en la lucha contra esta enfermedad, invitando también a compartir reflexiones entre colegas y con el público en general. Adicionalmente, están proponiendo que el 25 de abril del 2009 se inicie una Campaña de 24 meses que involucre a todos los aliados, para darle seguimiento al progreso mundial hacia la meta del año 2010 de una cobertura del 100%, acercar a la comunidad internacional a la meta de cero muertes por malaria en el año 2015, la eliminación gradual de esta enfermedad y su eventual erradicación. En pocas palabras, iniciar una cuenta regresiva de la malaria al año 2015. Para información adicional, visitar el sitio web: http://www.rbm.who.int/worldmalariaday/resources.html